



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 09 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

### APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

**415**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local .

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo 1º	39.200	Capítulo 1º	16.000
Capítulo 2º	7.000	Capítulo 2º	69.000
Capítulo 3º	69.900	Capítulo 4º	59.000
Capítulo 4º	13.000	Capítulo 6º	100.900
Capítulo 5º	71.800		
Capítulo 7º	44.000		
TOTAL	244.900 EUROS	TOTAL	244.900 EUROS

Plantilla de Personal

FUNCIONARIOS: 1



- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Según lo dispuesto en el artículo 170 del Decreto-Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , contra el referido presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Matarrubia , a 06 de Febrero de 2.023. Fdo. Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz